

ORGANIZA



Comisión de Cultura
Excmo. Ayuntamiento
de Dueñas



LVIII Justas Poéticas "Ciudad de Dueñas"



Información

979 78 07 99 - 979 78 07 98

www.duenas.es

15 de agosto de 2024
19:00h.

Iglesia de Santa María de la Asunción
Dueñas (Palencia)

**EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE DUEÑAS (PALENCIA) CONVOCA LAS LVIII JUSTAS POÉTICAS,
INVITANDO A PARTICIPAR A TODOS LOS CREADORES DE HABLA HISPANA AJUSTÁNDOSE A LAS SIGUIENTES BASES**

1.- El tema de los trabajos es LIBRE.

2.- Las obras deberán estar escritas en castellano, ser originales, inéditas así como el compromiso y obligación de no presentar el trabajo en otro certamen si resultara premiado en cualquier categoría. La obra tendrá una EXTENSIÓN mínima de 50 versos y máxima de 150. La PRESENTACIÓN se hará preferiblemente en archivo PDF, mediante USB, (TRES soportes), si no fuera posible también se podrá presentar la obra mecanografiada, por triplicado y en una sola cara. Si la obra no fuera seleccionada como finalista, los concursantes que lo deseen, tendrán la posibilidad de devolución de estos soportes, previa solicitud y sin costes de envío. Los trabajos se presentarán de forma anónima, figurando el título de la obra, y si se desea, un lema omitiendo cualquier dato de autor.

3.- Los datos personales del autor: nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, N.I.F., país, y un número de cuenta bancaria donde se ingresará el Premio en el supuesto de resultar galardonado, estarán indicados dentro de la PLICA cerrada, en cuyo exterior, figurará el título del trabajo, el lema, si lo hubiera, y la modalidad a la que se presenta en el caso de que el concursante optara a alguno de los premios establecidos en punto decimoprimeros de estas bases.

4.- Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección: LVIII JUSTAS POÉTICAS 2024. Comisión de Educación y Cultura. Excmo. Ayuntamiento de Dueñas. Plaza de San Agustín, s/n -34210- DUEÑAS (Palencia) - España.

5.- El plazo de presentación de originales finalizará el 6 de junio de 2024.

6.- El JURADO estará formado por personalidades del mundo de la literatura española y como, es tradicional en estas JUSTAS, por algunos ciudadanos de DUEÑAS. Sus nombres se harán públicos oportunamente. Este JURADO seleccionará los CUATRO trabajos que optarán a los premios. El fallo se comunicará a los finalistas oportunamente.

7.- LA ENTREGA DE PREMIOS se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2024, durante el acto de las JUSTAS POÉTICAS, en las cuales los cuatro autores seleccionados leerán sus trabajos y a continuación los miembros del JURADO otorgarán sus puntuaciones, proclamando el orden de los ganadores. Este acto será público.

8.- Los autores seleccionados deberán asistir personalmente, o debidamente representados, a las JUSTAS POÉTICAS,

9.- Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del del Excmo. Ayuntamiento de Dueñas, quién podrá publicarlos, para lo cual se entiende que los autores conceden el oportuno permiso, si bien los premios no afectarán a los derechos intelectuales de sus autores.

10.- Se establecen los siguientes premios de acuerdo con las puntuaciones que otorgue el JURADO Calificador durante el Acto Literario del día 15 de agosto de 2024:
-FLOR NATURAL, BOTIJO DE ORO y 1.500 €. al trabajo que obtenga mayor puntuación.
-BOTIJO DE PLATA y 750 €. al segundo clasificado.
-BOTIJO DE BARRO y 400 € a los dos trabajos restantes, Indistintamente.

11.- Se establecen además otros tres premios:

-PREMIO COMARCA DEL CERRATO. Para los Poetas naturales o vecinos de la Comarca del Cerrato, el premio para el Poeta ganador de esta modalidad será de: BOTIJO DE BARRO y 350 €.

-PREMIO PARA JÓVENES de entre 21 a 25 años, dotado con BOTIJO DE BARRO y 200 €.

-PREMIO PROMESA dirigido a jóvenes de entre 16 y 20 años, dotado con BOTIJO DE BARRO y 100 €.

Los autores que deseen optar a los premios establecidos en esta Base, indicarán en la plica esta condición y lo acreditarán documentalmente. Si a juicio del Jurado el trabajo seleccionado reuniera la calidad suficiente, podrá ser incluido entre los finalistas, a que hace referencia la base 6ª, no siendo ambos premios acumulables.

12.- No podrán ser finalistas, en ninguna de las modalidades a que hacen referencia estas bases, las personas que hayan obtenido el Premio BOTIJO DE ORO, en los tres años anteriores al de esta convocatoria. Así mismo, en las modalidades de Premios Comarca del Cerrato, Premio Joven y Premio Promesa, no podrán optar a estas modalidades si resultasen ganadores, de las mismas en los tres años siguientes, aunque si podrán optar al Premio BOTIJO DE ORO.

13.- El Jurado elegirá junto con los cuatro finalistas y el correspondiente al Premio Comarca del Cerrato, Premio Juvenil y Premio Promesa, tres trabajos más, uno por cada modalidad que permanecerá en el anonimato, y que sólo se concederán si hubiera lugar, al eliminarse alguno de los trabajos seleccionados por trasgresión de las bases y en sustitución del trabajo eliminado.

14.- Las decisiones del JURADO serán inapelables.

15.- La participación en las JUSTAS POÉTICAS de la Ciudad de Dueñas significa la plena aceptación de estas BASES.

En la Ciudad de Dueñas, abril de 2024
Miguel Ángel Blanco Pastor